



Guía de buenas prácticas ambientales

Polígonos industriales

Acciones gratuitas de Formación, Sensibilización, Análisis de Necesidades Formativas y Creación de Estructuras, dirigidas a empleados activos de PYMES y Profesionales Autónomos relacionados con el Ámbito Medioambiental para el año 2004 en Navarra.

Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo “Iniciativa empresarial y Formación Continua” (2000-2006) objetivos 1 y 3 con una tasa de cofinanciación del 70% y 45% respectivamente.



Fundación Biodiversidad



Centro de Recursos
Ambientales de Navarra

UNIÓN EUROPEA



FONDO SOCIAL EUROPEO

“El Fondo Social Europeo contribuye al desarrollo del empleo, impulsando la empleabilidad, el espíritu de la empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos”

Aspecto	Sugerencias	Recursos
Diagnóstico integral del lugar	<ul style="list-style-type: none"> Partir para ello de información bibliográfica y, en su caso, de datos tomados "in situ" sobre: marco legal, medios físico y socioeconómico, demanda real, condiciones microclimáticas y energéticas, capacidad de acogida, entre otros. Conocimiento de las industrias que van a asentarse en el polígono y las actividades que van a desarrollar. 	<ul style="list-style-type: none"> Clima-meteorología de una zona: http://www.cfnavarra.es/meteo/default.htm http://sitna.cfnavarra.es
Impacto ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un estudio de afecciones medioambientales de la ubicación de forma previamente a su elección definitiva. Incluir en el estudio de afecciones medioambientales, entre otros datos, una exposición de las principales alternativas estudiadas y una justificación de las razones de la solución adoptada teniendo en cuenta los efectos ambientales. 	
Cálculo de la extensión	<ul style="list-style-type: none"> Tener en cuenta los estudios previos y la estimación de la demanda real para ajustar el tamaño del polígono y con ello evitar la problemática asociada a espacios industriales total o parcialmente desocupados. Considerar los módulos mínimos de dotaciones previstas en la normativa urbanística para polígonos industriales: "al menos el 10% del total del sector se destinará a grandes zonas verdes", "la superficie destinada para equipamiento polivalente será de un 4% de la superficie total ordenada". 	<ul style="list-style-type: none"> Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Año 2002 Art.53
Ubicación idónea	<ul style="list-style-type: none"> Elección de zonas cuyo suelo sea de escaso valor ecológico, que no presenten riesgos de inundaciones, que no tengan debajo acuíferos importantes. Elegir zonas que no tengan interés arqueológico. 	<ul style="list-style-type: none"> "Establecimiento de criterios ambientales para polígonos industriales" Ver apartado "Más información".
Superficie a ocupar	<ul style="list-style-type: none"> Elegir la ubicación idónea después de realizar los estudios de afecciones ambientales, y no sólo basándose en criterios económicos. Elegir zonas que no estén situadas cerca de poblaciones habitadas y con posibilidades de expansión. 	
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Elección de un emplazamiento que cuente entre otros servicios generales con gas, electricidad, depuración de aguas. Actuar además para posibilitar el acceso al polígono en transporte público. 	
Accesos: Plan de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> Prever la necesidad de elaborar un Plan de movilidad para el polígono en cuestión, previamente a la implantación del asentamiento industrial. Tener en cuenta el incremento de tráfico en horas punta para evitar congestiones y descensos de fluidez que originen el aumento de emisiones de gases y ruido. Estudiar las vías de comunicación y el tráfico de la zona elegida y las condiciones del transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> Plano del transporte urbano de Pamplona: http://www.mcp.es Líneas de transporte urbano http://www.mcp.es/tuc